

Bolivia avanza hacia la erradicación del matrimonio infantil

El Senado aprobó un proyecto clave para erradicar el matrimonio infantil. Ahora se espera que la Cámara de Diputados también lo apruebe.

NEW YORK, NY, UNITED STATES, April 25, 2025 /EINPresswire.com/ -- El 23 de abril de 2025, el Senado Nacional de Bolivia aprobó el Proyecto de Ley N.º 092-24, que propone eliminar las excepciones legales que actualmente

permiten el matrimonio a partir de los 16 años. De ser aprobado, el proyecto establecería los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones.



Cámara de Senadores de Bolivia

Esta aprobación representa un paso importante en la lucha por los derechos de las niñas y adolescentes en Bolivia. Sin embargo, el proceso aún no ha concluido: el proyecto debe ser debatido y aprobado por la Cámara de Diputados.



El matrimonio infantil y las uniones tempranas reproducen y agravan las violencias que enfrentan niñas y adolescentes en Bolivia.”

Sofía Quiroga, Oficial de Incidencia para LAC, Equality Now

LA LEGISLACIÓN ACTUAL SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL EN BOLIVIA

El matrimonio infantil y las uniones tempranas antes de los 18 años siguen siendo una realidad en Bolivia, con consecuencias devastadoras para la vida y los derechos de niñas y adolescentes. Estas violaciones a los derechos humanos perpetúan ciclos de pobreza y exponen a las

niñas a riesgos graves como la violencia sexual y doméstica, embarazos tempranos y abandono escolar, afectando de forma desproporcionada a las comunidades rurales e indígenas. Esta práctica está profundamente arraigada en normas culturales y de género que condicionan el rol de las mujeres desde edades tempranas y limitan su autonomía.

Aunque la legislación boliviana establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, el Código de las Familias permite excepciones desde los 16 años con autorización

de padres, tutores o Defensorías. Estas brechas legales han permitido que miles de niñas y adolescentes sean casadas o unidas con hombres adultos —muchos de ellos considerablemente mayores—, en contextos marcados por desigualdad y relaciones de poder profundamente desiguales.

En muchos casos, estas uniones son presentadas como decisiones voluntarias, pero en realidad ocurren en situaciones de dependencia económica o presión familiar, donde las niñas se encuentran condicionadas por su entorno y el consentimiento en estos casos se encuentra viciado.

¿CUÁL ES LA MAGNITUD DEL MATRIMONIO INFANTIL EN BOLIVIA?

Entre 2014 y 2024, más de 6.000 adolescentes de 16 y 17 años fueron casadas o unidas en Bolivia, de acuerdo con cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo y el Servicio de Registro Cívico (Serecí). Es probable que las cifras sean aún mayores, debido al subregistro.

Un [estudio de 2021](#) realizado por la Coordinadora de la Mujer y Save the Children reveló que más de 32.000 niñas fueron casadas o unidas incluso antes de cumplir los 15 años. Muchas de estas uniones involucran a hombres significativamente mayores y ocurren en contextos marcados por desigualdad, falta de acceso a derechos y ausencia de mecanismos de protección. En estos escenarios, las niñas quedan expuestas a diversas formas de violencia, incluyendo violencia sexual, doméstica e incluso feminicidio.

Solo en 2024, el Ministerio Público reportó 84 feminicidios en Bolivia, además de 37.601 denuncias por violencia familiar o doméstica, 3.737 de abuso sexual, 3.140 de violación, 2.696 de violación a menores de edad y 1.864 de estupro. Entre las víctimas de feminicidio se encuentran menores de edad como [una adolescente de 14 años](#) que convivía con un hombre de 28, principal sospechoso de haberla asesinado antes de intentar quitarse la vida en Cochabamba. Estas cifras revelan que el matrimonio infantil y las uniones tempranas reproducen y agravan las violencias que enfrentan niñas y adolescentes en Bolivia.

EL SENADO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL MATRIMONIO INFANTIL

El 23 de abril de 2025, el Senado Nacional aprobó el Proyecto de Ley N.º 092-24, que propone eliminar las excepciones legales que permiten el matrimonio a partir de los 16 años. Esta aprobación representa un avance significativo en la lucha por los derechos de niñas y adolescentes en Bolivia.

Este paso fue posible gracias al impulso de la senadora Virginia Velasco y los esfuerzos de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil boliviana. Sin embargo, el camino no termina aquí. El proyecto de ley ahora debe ser debatido y aprobado por la Cámara de Diputados.

BOLIVIA Y SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES PARA PONER FIN AL MATRIMONIO INFANTIL

El matrimonio infantil constituye una grave violación de derechos humanos, reconocida por tratados como la Convención de Belém do Pará, que exige a los Estados parte, como Bolivia, prevenir y erradicar toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas.

Otros marcos internacionales clave, como las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CRC) y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establecen que el matrimonio antes de los 18 años, incluso con consentimiento parental, vulnera derechos fundamentales como la educación, la salud y el desarrollo.

Eliminar las excepciones legales permitiría a Bolivia avanzar hacia el cumplimiento de estos compromisos, alineando su legislación con los más altos estándares de derechos humanos.

EL MOMENTO DE INCIDIR ES AHORA

La aprobación en el Senado es un avance importante, pero el trabajo está lejos de haber terminado. La Cámara de Diputados será el espacio donde se definirá si Bolivia da un paso real hacia la erradicación del matrimonio infantil, o si continúa tolerando una práctica que deja a niñas y adolescentes expuestas y desprotegidas.

Desde Equality Now, junto a nuestras aliadas de la Comunidad de Derechos Humanos en Bolivia, seguiremos acompañando este proceso y sumando esfuerzos para que la ley sea finalmente aprobada. Bolivia tiene la oportunidad de cerrar una brecha legal histórica. La decisión ahora está en manos de diputadas y diputados.

Tamara Rusansky
Equality Now
+55 21 99966-3828

[email us here](#)

Visit us on social media:

[LinkedIn](#)

[Bluesky](#)

[Instagram](#)

[Facebook](#)

[YouTube](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/806668391>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

